

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312688
Denominación del Título	Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==	PÁGINA	1/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El título cuenta con dos páginas web (la de la Universidad y la propia de la Facultad de Comunicación) en la que se aporta información diferente y, hasta cierto punto, complementaria.

En la página web del centro se ofrece, fundamentalmente, documentos audiovisuales relativos a ámbito disciplinar del título, información sobre las asignaturas y nombre de los profesores que la imparten y coordinación docente. Es, sin embargo, la página de información es de la Universidad de Sevilla la que ofrece una mayor cantidad de información sobre datos relevantes del título, planificación de las enseñanzas, guías docentes, horario, precio del crédito, sistema de garantía de calidad, prácticas, TFM, etc. Se valora positivamente la mayor visibilidad de la guía del estudiante, disponible también en inglés.

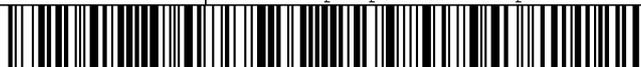
Existen, en cualquier caso, algunos aspectos que deben mejorarse, entre los que se destaca que existen algunas guías docentes sin publicar, o que tampoco se hagan públicas los acuerdos de las reuniones de la comisión de calidad, o que no se haya actualizado la publicación del plan de mejora.

El título dispone de otras herramientas de difusión y publicidad, valorándose positivamente el papel que juega el boletín interno de noticias, la difusión a través de la web de la Universidad de Sevilla, el tablón de noticias, la participación en eventos y las redes sociales.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==

Se debe actualizar y/o completar la información pública de acuerdo con las apreciaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El sistema de garantía de calidad (SGC) ha sido implementado completamente y sus procedimientos se han desplegado en su totalidad. Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la US, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora, y contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA. El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, sin embargo, en el caso de los empleadores, la información de las encuestas de satisfacción no está desagregada por titulaciones. Por lo tanto, para poder realizar un análisis adecuado de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados del máster sería necesario disponer de información desagregada de este indicador.

El título cuenta con una comisión académica responsable del seguimiento del título y una subcomisión de garantía de calidad, responsable de la elaboración de los informes de seguimiento, identificación de debilidades del máster y propuesta de acciones en el plan de mejora. Existen evidencias de las reuniones realizadas, pero no son públicas. Por último, por las evidencias aportadas y la información recabada se ha podido constatar que algunas de las acciones que deberían haberse puesto en marcha, en respuesta a las recomendaciones recibidas, no han sido desarrolladas o, al menos, no existen evidencias de que haya sido así, tal y como se indica en diferentes partes del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

Se recomienda completar el proceso de respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La memoria verificada del título ha sido modificada en dos ocasiones, una en el año 2015 y una segunda vez, en marzo del 2019. Esta modificación es la más importante y se origina como respuesta a las debilidades detectadas en anteriores informes de la DEVA. Concretamente, las modificaciones aprobadas, respecto al diseño del programa formativo consistieron en dividir una asignatura obligatoria de 5 créditos en dos obligatorias de 2,5 créditos, pasar dos asignaturas optativas de 4 créditos a obligatorias, pasar una asignatura obligatoria de 4 créditos a optativa y cambiar de cuatrimestre varias asignaturas de forma que toda la optatividad quede concentrada en el segundo cuatrimestre y la obligatoriedad en el primero. Además, se cambió la denominación de una asignatura obligatoria y de tres asignaturas optativas, y se eliminó el módulo "Guion de cómic e historietas" redistribuyéndose sus créditos. Por último, se cambió la denominación del módulo "Radio" por "Guion transmedia" y se modificaron las asignaturas que lo forman.

Sin embargo, como ya se indicó anteriormente, un importante número de asignaturas, en concreto, 5 de las 21 no tienen publicada una guía docente actualizada. Este hecho, no solo dificulta un análisis completo y

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==	PÁGINA	3/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==

exhaustivo de esta dimensión, sino que crea dudas acerca del grado de consecución real de las competencias recogidas en la memoria verificada. De hecho, la revisión de los programas de asignaturas permite evidenciar que es necesario ajustar los contenidos, actividades formativas y criterios de evaluación en muchos casos, ya que se han detectado incoherencias entre contenidos trabajados, pero no evaluados, desajustes respecto a la memoria verificada o aplicación de metodologías poco adecuadas con los sistemas de evaluación desarrollados. En cualquier caso, debe indicarse que la valoración que realizan los estudiantes respecto a la consecución de los objetivos y las competencias del título es adecuada, con una valoración de 4 en el último curso.

En cuanto a la asignatura de prácticas externas, aunque en la memoria verificada no se contempla este tipo de actividad formativa, se mantiene una optativa de 6 créditos de prácticas en empresa. Deberían, en cualquier caso, mejorarse algunos aspectos relacionados con su organización, como son la correcta definición de las funciones específicas del coordinador y los tutores, así como de los centros implicados. En este sentido, se valoran positivamente las acciones de mejora puestas en marcha en relación con la movilidad del máster, pero debe mejorarse su concreción.

Existen, asimismo, deficiencias importantes en relación con el TFM, en el que se aplican criterios de evaluación que contradicen los recogidos en la memoria verificada, ya que el tutor pasa a formar parte del tribunal, con un porcentaje del 50% de la calificación, dejando el otro 50% a decidir por los otros dos miembros del tribunal. Además, la defensa del TFM puede realizarse por medio de un póster, lo que puede dificultar la adquisición de algunas de las competencias propias TFM. La información incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional aclara algunos aspectos, pero no otros, como es la presentación de TFM en formato póster, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento. Debe tenerse en cuenta, además, que los resultados de rendimiento de esta asignatura están por debajo de lo establecido en la memoria verificada.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la organización de las prácticas en empresa

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben revisar la planificación del TFM para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado no ha sufrido modificaciones importantes teniendo en cuenta lo previsto en la memoria verificada del título, ya que se ha pasado de 22 a 20, pertenecientes a 4 áreas de conocimiento. Por el contrario, disminuye considerablemente el porcentaje de profesores titulares de universidad (52.63%) y de PDI doctor (89.47%), así como la vinculación permanente. El perfil investigador de la plantilla docente es adecuado para atender a las necesidades del título. Debe mejorarse, en cualquier caso, la definición y del profesorado participante en la asignatura de prácticas en empresa, así como de sus funciones.

Con respecto al profesorado participante en la tutela de TFM, la asignación de líneas y alumnos se realiza a través de un encuentro, a principios de curso, entre docentes y alumnado con objeto de facilitar la tarea de elección y asignación de tutores/as de TFM, siguiendo la normativa general sobre TFM de la Facultad de Comunicación. El grado de satisfacción de los estudiantes con procedimiento en la elección de TFM es satisfactorio, con una puntuación superior a 4. Es importante señalar, en cualquier caso, que alguno de los profesores vinculados a la tutela de TFM no posee el grado de doctor.

En cuanto a la coordinación, depende de la comisión académica y la comisión de garantía de calidad, además de las figuras de los coordinadores de asignatura. Sin embargo, sigue sin existir un plan de coordinación

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==	PÁGINA	4/8
 0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==				

docente, ya requerido en el anterior informe para la renovación de la acreditación que contribuya a fortalecer la cohesión de la titulación en su vertiente formativa, Los niveles de satisfacción del alumnado respecto a la coordinación se encuentran en un nivel medio, con un valor de 3.75 sobre 5.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación establecidos en el título

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas del máster se llevan a cabo en la Facultad de Comunicación, en la que se han realizado importantes esfuerzos para mejorar las infraestructura, servicios y recursos disponibles, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación. Sin embargo, a pesar de las mejoras conseguidas, existen todavía algunas acciones sin finalizar, entre las que se encuentra la dotación de algunos programas informáticos. En cualquier caso, la información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional permite constatar la resolución de esta recomendación. Los niveles de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos se sitúan en un nivel medio-alto. En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, la herramienta más importante es el plan de orientación y acción tutorial del título, que se encuentra incluido en el del centro. Las acciones de mejora planteadas para dar respuesta a la recomendación incluida en el anterior informe para la renovación de la acreditación sobre grado de implantación, desarrollo y valoración de los servicios de orientación académica y profesional son valoradas de forma positiva, ya que el máster ha puesta en marcha sesiones formativas y jornadas de orientación profesional. Aun así, es recomendable seguir avanzado en este aspecto, elaborando un programa estable de orientación. Los resultados aportados en las encuestas de satisfacción del alumnado muestran una satisfacción constante en el tiempo, en torno al 3.5.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Como ya se indicó en varios apartados del presente informe, el hecho de que un importante número de guías docentes estén sin publicar y que hayan sido detectadas deficiencias en otras, cuestiona que, las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación que se están aplicando permitan, realmente, conseguir los objetivos y competencias del título, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada. En cuanto a los sistemas de evaluación debe destacarse también su bajo grado de discriminación, ya que en asignaturas como Guion de páginas web y Formatos publicitarios multimedia, Guion de micro, corto, medio y largometraje, Guiones derivados o Guion de nuevos formatos ficcionales y paraficcionales de radio, entre otras, la totalidad de los estudiantes obtiene una calificación de sobresaliente; mientras que en otro amplio grupo de asignaturas, las calificaciones se concentran entre notable y sobresaliente. Por el contrario, en las asignaturas de TFM y prácticas más del 50% de los alumnos matriculados aparecen con la calificación de no presentado. En

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==	PÁGINA	5/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==

las alegaciones presentadas al informe provisional se aportan evidencias de los avances realizados en algunas asignaturas, pero se mantiene la recomendación en tanto no se complete el proceso de revisión. Por tanto, los resultados plantean la necesidad de realizar una revisión de los sistemas de evaluación implementados en las asignaturas con ajuste a la adquisición de las competencias y, por otro lado, analizar las causas por las que los estudiantes no se presentan a ninguna convocatoria de evaluación de las asignaturas de prácticas y TFM, y poner en marcha acciones para corregirlas. En este sentido, se valora de forma positiva la acción de mejora planteada en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación

Se recomienda reducir el elevado número de no presentados a las prácticas de empresa y al TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

Los niveles de satisfacción son muy elevados entre el alumnado y el profesorado. En el caso del PAS y los egresados, la satisfacción se sitúa en un nivel medio, observándose, además, una disminución de la satisfacción de los egresados en el último curso (2.5/5). No existen evidencias de que se estén analizando los niveles de satisfacción de los empleadores, a pesar de que se obtiene un indicador. El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es muy elevado (superior a 4.5 en los últimos tres cursos académicos), a excepción de los tutores internos de prácticas. El nivel de satisfacción con los servicios de orientación se encuentra en un nivel medio.

La tasa de ocupación de egresados se mantiene por encima del 60%, pero las evidencias aportadas muestran una tasa de ocupación inicial del 40% (curso 2017/18) y con una tendencia al descenso en relación con los otros cursos académicos. Aunque parece existir una demanda creciente de profesionales del sector, no se corresponde con los resultados aportados.

La evolución de los resultados académicos del título es, en términos generales, satisfactoria y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada del título. La tasa de éxito se mantiene en un 100% en los dos últimos cursos, mientras que la tasa de rendimiento supera el 90%. Sin embargo, no se analiza la tasa de graduación, pese a estar condicionada por el elevado número de no presentados a las prácticas de empresa y, sobre todo, al TFM. En este sentido, se valora de forma positiva la acción de mejora planteada en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La sostenibilidad del título se basa, principalmente, en una demanda continuada en el tiempo, junto con el equipo docente disponible. Con relación a los resultados del aprendizaje, deben tenerse en cuenta las deficiencias enumeradas anteriormente, antes de valorar su papel en la sostenibilidad del máster.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores al proceso de análisis y mejora del título:

Se recomienda analizar la baja satisfacción de los egresados y de los estudiantes con los tutores internos de prácticas.

Se recomienda analizar la situación de la tasa de ocupación e inserción laboral

Se recomienda completar las acciones diseñadas para mejorar la tasa de graduación

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==	PÁGINA 6/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe actualizar y/o completar la información pública de acuerdo con las apreciaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

Se recomienda completar el proceso de respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la organización de las prácticas en empresa

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben revisar la planificación del TFM para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación establecidos en el título

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación

Se recomienda reducir el elevado número de no presentados a las prácticas de empresa y al TFM

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

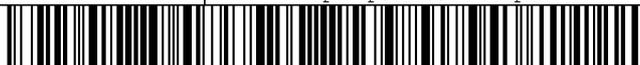
Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores al proceso de análisis y mejora del título:

Se recomienda analizar la baja satisfacción de los egresados y de los estudiantes con los tutores internos de

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==	PÁGINA 7/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==



prácticas.

Se recomienda analizar la situación de la tasa de ocupación e inserción laboral

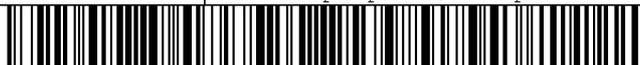
Se recomienda completar las acciones diseñadas para mejorar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



0Zp47xpGerZOU4kvrErpnA==